ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI- 2728
COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS

DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ Blanca Caicedo (Vicepresidenta junta)						**REPORTÓ** Comunidad			
EQT:	7-13 14	**MOVIL:**	21						
FECHA:	Mayo 10 2006 Mayo 25 2006	**HORA:**	5:20 P.M. 11:00 A.M.						
DIRECCIÓN:	Cra 11A No. 48D – 47 Sur Int. 20		**ÁREA DIRECTA:**		600 m²				
BARRIO:	Villas del Recuerdo		**POBLACIÓN ATENDIDA:**						
UPZ:	54 – Marruecos		**FAMILIAS**	5	**ADULTOS**	14	**NIÑOS**	11	
LOCALIDAD:	18 – Rafael Uribe Uribe		**PREDIOS EVALUADOS**		5				

EVENTO

TIPO: REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

ANTECEDENTES

- En los sectores aledaños a la Carrera 12 con Calle 48C del Barrio Villas del Recuerdo de la Localidad de Rafael Uribe Uribe se desarrollaron en el pasado actividades mineras de forma antitécnica consistentes en la extracción de materiales para la industria de la construcción, ocasionando efectos ambientales negativos entre los cuales se encuentran la generación de taludes inestables sin implementar obras para la recuperación morfológica y ambiental de los sectores intervenidos.

- El Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias, FOPAE, adelantó mediante Contrato de Consultoría No. CONS – 272/02 con la firma MOYA Y GARCÍA LTDA, en septiembre de 2002, el Diagnóstico Técnico No. 1667 "Protección del Talud Carrera 12 No. 48C – 30 Sur del Barrio Villas del Recuerdo"; debido a la necesidad de implementar obras de protección contra los procesos erosivos que generaban la degradación del talud existente en este sector y que aportaban material al edificio de apartamentos identificado con dirección Carrera 12 No. 48C – 30 Sur, ubicado en la parte inferior.

- En el año 2002 el FOPAE mediante Contrato No. CO-446-2002 con la firma P&J Construcciones la "Construcción de Obras de Emergencia en el Barrio Villas del Recuerdo, Carrera 12 No. 48C – 30 Sur, Localidad de Rafael Uribe Uribe", atendiendo las recomendaciones del mencionado diagnóstico, se implementó la cobertura del talud con una estructura en piedra-pegada y recubrimiento con una cobertura de malla-mortero, dotada de lloraderos y anclada al terreno con taches hincados, ampliación de una cuneta existente en la base del talud e impermeabilización del contacto contra el muro del edificio de apartamentos.

- En abril 23 de 2003 la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, DPAE, emitió el Diagnóstico de Emergencia No. DI – 2018, en el que se menciona la caída de bloques desde el talud de roca ubicado en la Carrera 12 con Calle 48C Sur, cerca de la obra de protección superficial construida por el FOPAE en el año 2002.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
www.sire.gov.co - fopae@fopae.gov.co

- En noviembre de 2004 se verificó la afectación de las viviendas en material de recuperación y mampostería identificadas con direcciones Calle 48 F # 7 – 03 Sur, Calle 48 F # 7 – 04 Sur, Calle 48 F # 7 – 07 Sur y Calle 48 F # 7 – 11 Sur, debido a la generación de un deslizamiento rotacional en materiales conformados por secuencias rocosas de intercalaciones de areniscas y arcillolitas meteorizadas, producto de la infiltración y flujo subsuperficial de aguas lluvias y a la recarga hídrica proveniente de cotas mas altas, factores éstos que combinados con las condiciones estructurales del macizo rocoso (planos de discontinuidad), favorecen la gestación y desarrollo de este tipo de procesos.

DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

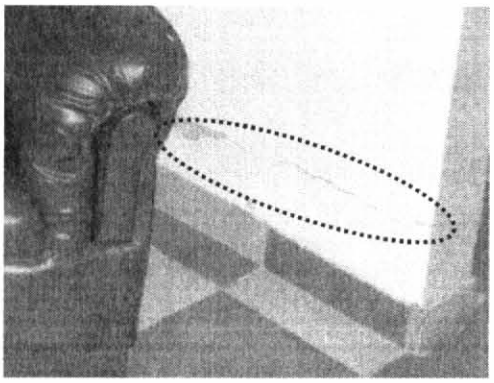
En visita realizada el día 10 de mayo de 2006 se encontraron dos grietas en la parte media y superior de la ladera así como un desprendimiento de material en su parte inferior, situaciones que evidencian la reactivación del deslizamiento del terreno que puede llegar a comprometer la estabilidad y habitabilidad de las viviendas vecinas. **(Foto 1).**

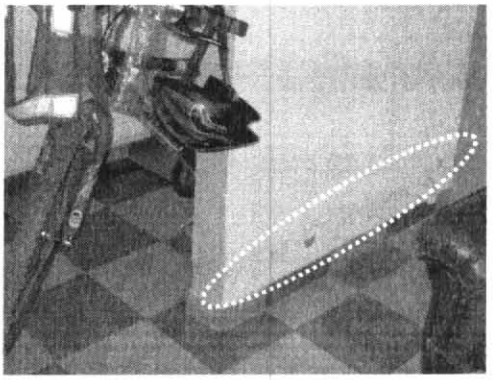


Foto 1. Vista general del sector

El movimiento evidenciado es de carácter retrogresivo y en la actualidad ha producido afectaciones en la vivienda ubicada en la parte alta de la ladera en la Cra 11A No. 48D – 47 Sur Int. 20, así como desprendimientos menores en el flanco derecho del movimiento, amenazando la parte frontal de la vivienda ubicada en la Cra 11 C N° 48C-36 Sur.

En la parte inferior del talud, el desprendimiento amenaza la parte posterior de la vivienda ubicada en la Tv 12 No. 48D – 12 Sur, en la cual se ubica un apartamento y una zona de cría de porcinos.





Fotos 2 y 3. Grietas longitudinales en el muro de la vivienda ubicada en la Cra 11A No. 48D – 47 Sur Int. 20, asociadas al hundimiento evidenciado en el sector contiguo al talud donde se reactivó el deslizamiento.

La reactivación del movimiento se derivó de las fuertes precipitaciones ocurridas en la zona durante los días 5 al 10 de mayo y al manejo inadecuado de aguas residuales y superficiales provenientes de la parte alta de la ladera.

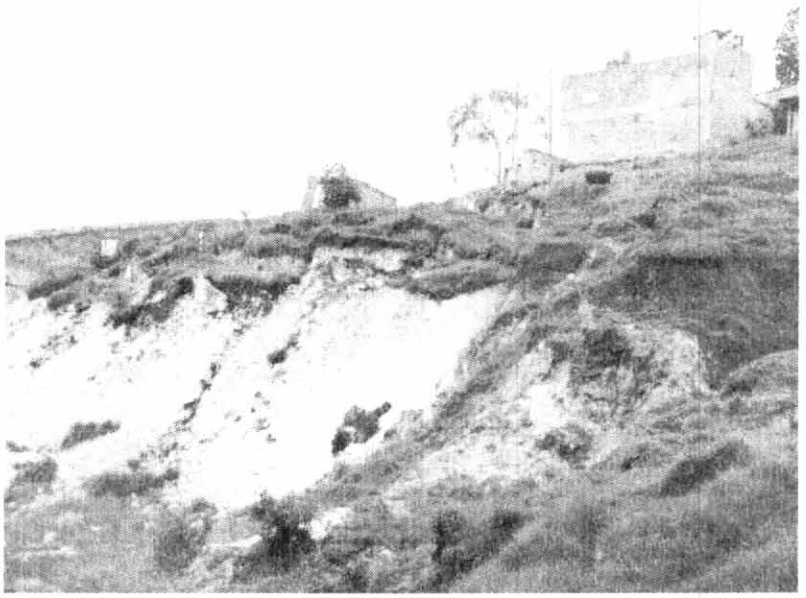


Foto 4. Detalle del deslizamiento

En nueva visita al sector, realizada el 25 de mayo, se pudo ingresar a las viviendas ubicadas en los interiores 21 y 22 de la Cra 11A No. 48D – 47 Sur, en la parte alta de la ladera, evidenciándose un estado de daños en tales inmuebles que justifican considerar su ingreso en el programa de reasentamiento.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

3 AFECTACIÓN:

#	NOMBRE(Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Albenis Quevedo	Cra 11A No. 48D – 47 Sur Int. 20	5644960	3	2	1	Grietas en muros y hundimiento en pisos
2	Rosabel Reyes	Cra 11 C N° 48C-36 Sur		4	2	2	No fue posible ingresar a la vivienda.
3	Claudia Maria Mejia	Tv 12 No. 48D – 12 Sur	5683654	10	7	3	Afectación de muros posteriores en zona de cría de porcinos.
4	Luz Mary Marín	Cra 11A No. 48D – 47 Sur Int. 21	5683778	4	1	3	Hundimiento de pisos, grietas en muros y pisos.
5	Guillermo Mojica	Cra 11A No. 48D – 47 Sur Int. 22	3606534	4	2	2	Hundimiento de pisos.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

INFRAESTRUCTURA: SI NO X CUAL?

4 RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Avance del deslizamiento con afectación directa de las viviendas ubicadas en la parte baja del mismo, tanto en el sector frontal (Tv 12) como en su flanco derecho (Cra 11C). El avance del deslizamiento puede aumentar los empujes y generar nuevos daños en la estructura del "edificio de apartamentos" ubicado en la carrera 11 C # 48 C - 33 Sur, situación que puede empezar a afectar las viviendas vecinas en la parte inferior del flanco derecho de la ladera.

Los movimientos del terreno pueden generar afectaciones estructurales importantes en la cimentación de la vivienda ubicada en la Cra 11A No. 48D – 47 Sur Int. 20, la cual puede a su vez generar daños a la vivienda del Int. 21, colindante hacia la parte alta de la ladera; en la cual se observa un patrón similar de afectaciones.

5 REQUERIMIENTOS

FAMILIA #	EVACUACIÓN				AYUDAS		OBSERVACIONES
	SI	NO	DEF.	TEMP.	HUMANITARIAS	MITIGACIÓN TEMPORAL(Enunciar)	
1	X		X		Si		Un mercado
2		X			No		
3		X			No		
4		X			No		
5		X			No		

6 ACCIONES ADELANTADAS

Al momento de la valoración técnica de la situación se adelantaron las siguientes acciones:

- Reconocimiento general del área.
- Inspección visual e Identificación del tipo de amenaza.
- Identificación de viviendas afectadas y daños a las mismas
- Evaluación general del nivel de riesgo de las viviendas afectadas
- Restricción de uso de los espacios más cercanos al talud en dos viviendas (Actas 0988 y 0989).
- Evacuación de la vivienda ubicada en el interior 20 de la Cra 11A No. 48D – 47 Sur, la cual presenta compromiso de su habitabilidad en el corto plazo. (Acta 0987).
- Inspección de otras dos viviendas (ints. 21 y 22) en visita posterior del 25 de mayo.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
www.sire.gov.co - fopae@fopae.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

7 RECOMENDACIONES

Una vez revisados los antecedentes y a partir de las observaciones realizadas durante las visitas de emergencia se recomienda:

- Dar inicio a las obras de estabilización del talud y mitigación de riesgo a la mayor brevedad posible, ya que la reactivación ya descrita del deslizamiento puede comprometer la habitabilidad y estabilidad de las viviendas circundantes. Lo anterior teniendo en cuenta los problemas prediales que han impedido la ejecución de tales obras en oportunidades anteriores.
- Evacuar la vivienda ubicada en el interior 20de la Cra 11A No. 48D – 47 Sur propiedad de la señora Albenis Quevedo (C.C.41.681.969).
- Incluir en el programa de reasentamiento en prioridad 1 a los habitantes de las viviendas ubicadas en los interiores 20, 21 y 22 de la Cra 11A No. 48D – 47 Sur (parte alta de la ladera): Albenis Quevedo (C.C.41.681.969), Luz Mary Marín (C.C.39.720.089) y Guillermo Mojica Buitrago, (C.C.13.228.155) respectivamente.
- Realizar seguimiento al poste ubicado en la parte alta de la ladera, frente a la vivienda ubicada en la Cra 11A No. 48D–47 Sur Int. 20 y notificar cualquier cambio en su condición de verticalidad.
- Restringir el uso de la parte frontal de la vivienda ubicada en la Cra 11 C N° 48C-36 Sur.
- Restringir el uso de la parte posterior del predio ubicado en la Tv 12 No. 48D – 12 Sur, trasladar la zona de cría de porcinos y demoler controladamente el muro de la vivienda abandonada en la parte superior de este mismo inmueble. Tales acciones deben ser adelantadas por el propietario de la vivienda, pues la DPAE no está facultada para intervenir en predios privados.
- Mientras se implementan las acciones para la estabilización del talud afectado se debe realizar un monitoreo preventivo de sus condiciones por parte de los habitantes del sector e informar a esta Entidad cualquier cambio.

ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

NOMBRE LUIS ALEJANDRO PLAZAS TORRES
PROFESIÓN INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA 25202-083762 CND

Elaboró

NOMBRE FREDY RIVEROS HERRERA
PROFESIÓN INGENIERO GEOLOGO. ESPECIALISTA EN EVALUACION DE RIESGOS
MATRÍCULA 1522374489 BYC

Revisó

ING. GUILLERMO ESCOBAR
COORDINADOR EMERGENCIAS